



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 18 SEP 2015

RES. H N° 1271/15

EXPTE. N° 5079/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno **MATÍAS ALEJANDRO CASASOLA**, LU N° 711.218, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1848-13, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Fabiana Ramona López como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0939-15 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 29 de septiembre de 2015 a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0939-15, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 29 de septiembre de 2015 a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“REPRESENTACIONES SOBRE LA GUITARREADA EN JÓVENES DE LA CIUDAD DE SALTA. EL CASO DE ‘LA CASONA DEL MOLINO’”**, del alumno **MATÍAS ALEJANDRO CASASOLA**, LU N° 711.218, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

cp


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra Noemi E. Acreche
Consejera por el Estamento de
Profesores Regulares A/C de Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa